Oficinas de trámites

Categoría: MigraciónÚltima actualización: Jueves, 07 Marzo 2019 17:39
Visto: 6870

Para el uso de los servicios que se prestan en las oficinas de trámites del Ministerio del Interior es imprescindible la presencia física de la persona interesada. En el caso de menores de 16 años, se hace necesaria la presencia del padre, madre o tutor legal. Se incluye servicio de fotografía.

HORARIO DE ATENCIÓN

LUNES, MARTES,MIÉRCOLES Y VIERNES de 8:00 am a 5:00 pm
JUEVES Y SÁBADOS de 8:00 am a 1:00pm

Phoca PDF